

SINDICATO INDEPENDIENTE de la POLICIA VASCA

Er.N.E.

RECLAMACIÓN CARRERA PROFESIONAL EN LA ERTZAINTZA

RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA GRAN SALA DEL TEDH

SEGURIDAD CIUDADANA AL SERVICIO DE LA ESTADÍSTICA

ABUZTUA - 2015

Ertzainen Nazional Elkartasuna - Er.N.E.



Erne reclama a Beltrán de Heredia una indemnización de 14 millones

Le acusa de daños y perjuicios por no aplicar la subida salarial acordada en 2011



EL MUNDO. MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2015

EUSKADI

Erne denuncia la carga de trabajo de las patrullas

I. R. VITORIA El sindicato de mayor implantación en la Ertzaintza, Erne, denunció aver mediante un comu-

nunció ayer mediante un comunicado la elevada carga de trabajo de las patrullas de Seguridad Ciudadana, que estarían asumiendo funciones propias de otras unidades «debido a la falta de personal» en verano.



 ErNE recurrirá ante la Gran Sala del tribunal europeo y señala que el veto "discrimina y es desproporcionado"

DERECHO A HUELGA

RECLAMACIÓN CARRERA PROFESIONAL EN LA ERTZAINTZA

ErNE inicia los trámites judiciales para **reclamar las cuantías económicas** derivadas de la Carrera Profesional.

El 12 de agosto de 2011, el Departamento de Interior del Gobierno Vasco y el Sindicato ErNE (junto con otros) firman 4 acuerdos, Acuerdo Regulador, Indemnizaciones, Servicio Activo Modulado y Desarrollo profesional, de los cuales tres están plenamente operativos después de pasar por el Consejo de Gobierno y convertirse en Decretos.

El último acuerdo, Desarrollo Profesional, tras realizarse los trámites oportunos, tanto administrativos como judiciales, por parte de ErNE, ha obligado a la Consejera de Seguridad por Sentencia Judicial del Tribunal Supremo de fecha 22 de junio de 2015 a elevar al Consejo de Gobierno el mencionado acuerdo.

El pasado día 27 de julio, como si fuera un mero trámite la sentencia del Tribunal Supremo, **acuerdan rechazar en el Consejo de Gobierno**, la implementación de la Carrera Profesional.

El motivo alegado por el Gobierno Vasco para rechazar el acuerdo de desarrollo profesional es la **falta de soporte legal**. Además dicen que cuesta 65 millones de €, pues bien la de **Osakidetza tiene un coste de más 400 millones de €, y ahí no tienen problemas económicos**.

ErNE cuando firma un acuerdo es para cumplirlo y vincula a las dos partes firmantes, Sindicato y Administración. Hay suficiente soporte legal para convertir dicho acuerdo en Decreto y, en todo caso, han tenido tiempo suficiente y muy poca voluntad política para buscar dicho soporte legal si hubiese sido necesario.

El desprecio del Gobierno Vasco hacia el Colectivo de la Ertzaintza en la no aplicación del acuerdo, lleva al desanimo generalizado, ya que no solo esta soportando injustos recortes económicos, laborales y sociales sino que a los mismos se suma el incumplimiento de los acuerdos firmados por el propio Gobierno Vasco lo cual solo puede generar mas crispación y mayor conflictividad laboral en la Ertzaintza y puede repercutir en el servicio público que se presta a los ciudadanos. Además de una discriminación con otro tipo de funcionarios como los de la sanidad que llevan con su carrera profesional implantada mas de diez años, en similares condiciones a las acordadas entre ErNE y el Gobierno Vasco.

Ahora damos un paso más, en este trimestre vamos a iniciar las reclamaciones patrimoniales individuales relativas al desarrollo profesional (carrera profesional).

A los que piensan que esto se terminaba aquí, están muy confundidos, **seguiremos reclamando** lo que consideramos que es nuestro **hasta el final.**

RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA GRAN SALA DEL TEDH

La lucha continua

El pasado día 20 de julio el sindicato ErNE interponía recurso de revisión ante la gran sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el derecho de huelga en la Policía.

Conchi Helguera, Abogado de ErNE

Cuando iniciamos los primeros pasos, no pensábamos que llegaríamos hasta donde estamos en estos momentos. El hecho de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos entrara a valorar y sentenciar sobre la demanda, lo asumimos como un gran éxito, hay que recordar que de los 972 casos que presentó el Estado Español, solo 3 han llegado hasta la vista oral, siendo el de ErNE uno de ellos.

La presión de la Gran Corte sobre los hechos demandados, es muy fuerte, ya que todos sus pronunciamientos son para la UE.

Ante la sentencia desestimatoria, **ErNE ha realizado un recurso de Revisión**. En éste recurso ErNE asume la defensa de todas las Policías del Estado, ya que señalamos que **el DERECHO DE HUELGA** existe, está recogido en la Constitución, pero no su desarrollo mediante una Ley Orgánica.

Así mismo su regulación **puede condicionar al resto de los Países de Europa**, ya que salvo un país del norte de Europa, no existe regulación al respecto.

Uno de los argumentos dentro del recurso de Revisión, estriba en la reciente sentencia del propio TEDH sobre el Derecho de Asociación en los militares franceses, ya que posibilita la defensa que desde ErNE se esgrime, que no es otro que detrás de la Policía, se encuentra otro estamento y por lo tanto **el ejercicio del derecho de huelga no deja a la ciudadanía desamparada** y sin protección mientras dura esta medida.

Que duda cabe que los prejuicios y el posicionamiento donde se ubica a la Policía, hace muy difícil un pronunciamiento claro y rotundo, pero confiamos en **el criterio de los 17 Magistrados** que componen la Gran Sala y que se **nos vea como trabajadores/as del orden público y por lo tanto con los mismos Derechos que el resto.**

¿VENDEMOS HUMO?

Algunos ejemplos:

CAMBIO DE ESCALA en el 2007 ASUNTOS PARTICULARES en el 2007 JUBILACIÓN ANTICIPADA en el 2009 PAGO DE AUTOPISTAS SERVICIO ACTIVO MODULADO SAM DIAS DE ANTIGÜEDAD 2013, 2014, ... SEGUIREMOS
VENDIENDO
ESTE
TIPO
DE
HUMO

SEGURIDAD CIUDADANA AL SERVICIO DE LA ESTADÍSTICA

Ante los graves problemas de gestión en la Ertzaintza, han recurrido al "comodín", que no es otro, que los Agentes de Seguridad Ciudadana. El problema es que desde hace muchos años, eso, ha sido lo único que han sabido hacer para resolverlos.

Esto ha llevado a que los Agentes de SC hagan, a parte de sus tareas propias, controles de alcoholemia, de drogas, de salones de juego, etc. ¿que será lo siguiente? ¿Ponernos una escoba en el culo y barrer la oficina?

Si creen que con una charla de diez minutos en un breafing es suficiente para habilitar a un patrullero a especialista, entonces sobra la Academia de Arkaute y podrán destinar el dinero que cuesta, para devolvernos todo lo robado.

ErNE ha exigido que cada sección, realice los trabajos encomendados a sus respectivos puestos y tareas para lo que han recibido la formación adecuada.

